

**ACTA
CAFAZNI 87**

FECHA: Bogotá, 30 de abril de 2024

HORA: 10:00 A.M

LUGAR: Sala de juntas del despacho del Ministro

ASISTENTES: Omar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía
Javier Campillo Jiménez, Viceministro de Energía.
Carlos Adrián Correa Flórez, Director de la Unidad de Planeación Minero Energética.

INVITADOS: María Victoria Ramírez Martínez, Directora de Energía Eléctrica.
Nelson Vásquez Torres, Secretario General.
Martha Barreto Mantilla, Coordinadora del Grupo Fondos de Inversión y Gestión del Sector Eléctrico Colombiano

Siendo las 10:00 a.m. del 30 de abril de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas – CAFAZNI, contando con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de la secretaría técnica
2. Verificación del quórum
3. Normatividad y aspectos generales del FAZNI
4. Informe sobre recursos disponibles para asignación
5. Vigencias expiradas
6. Antecedentes CAFAZNI 85 y 86
7. Recomendaciones de la Dirección de Energía
8. Análisis de recursos
9. Decisión del comité

Una vez revisado el orden del día, los miembros del Comité lo aprueban por unanimidad.

DESARROLLO

1. Designación de la secretaría técnica

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

El Comité es presidido por el Señor Ministro de Minas y Energía, quien junto a los demás miembros del comité aprueban la designación de la secretaria técnica del presente CAFAZNI 87 a la Doctora Martha Barreto Mantilla, coordinadora del grupo de fondos y gestión del sector del Ministerio de Minas y Energía.

2. Verificación de Quórum

La Secretaría Técnica valida e informa que se cumple con el quórum para iniciar la sesión y tomar las decisiones válidamente, constatando que concurren la totalidad de los miembros, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.3.2.2.1.1 del Decreto 1073 de 2015.

3. Normatividad y aspectos generales del FAZNI

Se realizó la presentación de la normatividad vigente del Fondo de Apoyo de Energización de las Zonas No Interconectadas -FAZNI

- Ley 633 de 2000, Crea el Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas en los Artículos 81 a 84
- Decreto 1124 de 2008, compilado en DUR 1073 de 2015. Modificado por Decretos 1623 de 2015 y 1513 de 2016.
- Art. 190 Ley 1753 de 2015 (PND), el FAZNI recibirá a partir del 1 enero de 2016 los recursos que recaude el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales (ASIC) correspondientes a \$1,50 por kilovatio hora despachado.
- Art. 21 Ley 1955 de 2019 extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030.
- Resolución 4 0378 de 2023 establece parámetros para asignación de recursos FAZNI.
- Resolución 4 0603 de 2023 Por la cual se modifica la Resolución MME 4 0378 de 2023 y se dictan otras disposiciones

3.1. Objeto del FAZNI

Los recursos del FAZNI se utilizarán para financiar planes, programas y proyectos de inversión destinados a la construcción e instalación de la infraestructura eléctrica que permita la ampliación de la cobertura y la satisfacción de la demanda de energía eléctrica en las Zonas No Interconectadas.

3.2. Mecanismos para la aprobación de recursos FAZNI

El IPSE dio la viabilidad técnica y financiera a los 19 proyectos presentados, teniendo en cuenta alguno(s) de los siguientes mecanismos establecidos en el artículo 2.2.3.3.2.2.3.7. del Decreto 1073 de 2015:

Página 2 de 13

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

- Esquemas empresariales – El Ministerio podrá aportar recursos del FAZNI para asegurar el cierre financiero de esquemas empresariales que se estructuren en ejercicio de sus funciones, incluyendo ASE. A través de tales esquemas, el Ministerio de Minas y Energía también podrá financiar programas y proyectos de inversión en nueva infraestructura eléctrica, de reposición, rehabilitación y/o modernización de la existente, mediante mecanismos de vinculación de capital privado, de conformidad con lo que determine la ley.
- Proyectos presentados por los Entes Territoriales.
- Proyectos adjudicados mediante convocatorias que podrían ser realizadas por el MME o por la entidad delegada por éste.
- Proyectos estratégicos por su impacto económico o social – Para cumplimiento de metas o programas nacionales o estratégicos por su afectación económica y social.

4. Informe sobre Recursos disponibles para asignación

Se informa a los miembros del CAFAZNI que, el presupuesto disponible para la asignación de recursos de los proyectos cuyo objeto sea ampliar la cobertura de energía eléctrica en la Zonas No Interconectadas-ZNI es de \$439.174.570.000 (m/cte) valor total para las vigencias 2024, 2025 y 2026; \$30.044.730.000 (m/cte) para las interventorías y \$901.278.000 (m/cte) para la actividad de capacitación de usuarios y \$408.228.562.000 (m/cte) para la actividad de construcción de los proyectos.

La distribución de los recursos financieros del fondo FAZNI para ejecución de proyectos se encuentran en la siguiente tabla:

Actividad	2024	Proyectado 2025 ¹	Proyectado 2026	Total
Girar los recursos para la Interventoría del proyecto	\$ 8.619.900.000	\$ 10.544.310.000	\$10.880.520.000	\$ 30.044.730.000
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Girar los recursos destinados a financiar los proyectos de inversión priorizados para la construcción e instalación de nueva infraestructura.	\$130.317.910.000	\$136.774.764.000	\$141.135.888.000	\$408.228.562.000
Inversión - Adquisición de Bienes y Servicios: Girar	\$289.140.000	\$301.266.000	\$310.872.000	\$901.278.000

¹ Los valores 2025 y 2026 son proyectados con corte a 30 de abril de 2024

Actividad	2024	Proyectado 2025 ¹	Proyectado 2026	Total
los recursos para asistencia técnica y capacitación en el uso adecuado de la energía para su sostenibilidad				
Disponible para proyectos FAZNI	\$139.226.950.000	\$147.620.340.000	\$152.327.280.000	\$439.174.570.000

5. Vigencias expiradas

La Secretaría Técnica informó al comité, que actualmente se tienen veintiún (21) contratos (4 contratos de obra y 17 contratos de interventoría) con compromisos adquiridos por la entidad de vigencias anteriores, que no fueron posibles de atender durante la vigencia respectiva o incluirla en la reserva presupuestal, y que están pendientes de pago

A continuación, se relaciona los contratos y el valor de las obligaciones contractuales pendientes de pago:

5.1. Contratos de obra

CONTRATO	EJECUTOR	AVANCE DE OBRA	HITOS EXPIRADOS	UBICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	DESEMBOLSOS REALIZADOS	VALOR HITO CUMPLIDO	VALOR HITO NO CUMPLIDO CON POSIBLE CUMPLIMIENTO EN 2024
FAZNI-GGC-615-L03-20	ELECTROHUILA S.A. E.S.P.	100%	vi) Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Instalación	San Vicente del Caguan / Caquetá	\$ 14.359.483.856	\$11.233.807.321	\$ 0,00	\$ 3.125.676.535
FAZNI-GGC-651-L02-20	GENSA S.A. E.S.P.	100%	v) Avance del 85% de obras vi) Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Instalación	Pesca / Boyacá	\$ 9.497.344.601	\$5.362.707.526	\$ 2.067.318.538	\$ 2.067.318.538
FAZNI-GGC-654-L08-20	GENSA S.A. E.S.P.	100%	vi) Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Instalación	Fundación / Magdalena	\$ 4.608.831.184	\$ 3.606.115.539	\$ 0,00	\$ 1.002.715.645
FAZNI-GGC-656-L07-20	DISPAC S.A. E.S.P.	100%	iii) Avance del 40% iv) Avance del 60% v) Avance del 85% vi) Suscripción del Acta de terminación de la Etapa de Instalación	Alto Baudó / Chocó	\$ 25.921.843.188	\$ 11.200.715.721	\$ 0,00	\$ 14.721.127.468
TOTAL							\$ 2.067.318.538	\$ 20.916.838.186

5.2. Contratos de interventoría

CONTRATO	EJECUTOR	AVANCE DE OBRA	HITOS EXPIRADOS	UBICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	DESEMBOLSOS REALIZADOS	VALOR HITO CUMPLIDO	VALOR HITO NO CUMPLIDO CON POSIBLE CUMPLIMIENTO EN 2024
FAZNI-GGC-432-L06-20	ARDCO CONSTRUCCIONES S.A.S	100%	f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	Puerto Inirida / Guainia	\$ 923.488.790	\$ 738.791.032	\$ 0,00	\$ 184.697.758
FAZNI-GGC-433-L02-20	INTERFAZNI EYP 2020	100%	e) Avance del 80% de obras f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	La Macarena / Meta	\$ 844.161.010	\$ 590.912.707	\$ 84.416.101	\$ 168.832.202
FAZNI-GGC-448-L11-20	CONSORCIO FAZNI INTERGRAL 2020	100%	f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	Puerto Rico / Caquetá	\$ 512.552.040	\$ 410.041.632	\$ 0,00	\$ 102.510.408
FAZNI-GGC-429-L03-20	SECOB LTDA	100%	e) Avance del 80% de obras f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	La Uribe / Meta	\$ 700.921.900	\$ 490.645.330	\$ 70.092.190	\$ 140.184.380
FAZNI-GGC-431-L05-20	DESARROLLADOR A DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	100%	f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	Miraflores / Guaviare	\$ 50.959.345	\$ 760.767.476	\$ 0,00	\$ 190.191.869
FAZNI-GGC-433-L15-20	INTERFAZNI EYP 2020	100%	f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	Puerto Leguizamo / Putumayo	\$ 1.275.702.610	\$ 1.020.562.088	\$ 0,00	\$ 255.140.522
FAZNI-GGC-428-L04-20	CONSORCIO PROISES	100%	f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	Varios municipios / Tolima	\$ 861.400.661	\$ 689.120.529	\$ 0,00	\$ 172.280.132
FAZNI-GGC-433-L13-20	INTERFAZNI EYP 2020	100%	f) Acta de recibo y entrega de inventarios + Informe final interventoría aprobado por supervisión	San Vicente del Caguán / Caquetá	\$ 685.644.680	\$ 548.515.744	\$ 0,00	\$ 137.128.936

CONTRATO	EJECUTOR	AVANCE DE OBRA	HITOS EXPIRADOS	UBICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	DESEMBOLSOS REALIZADOS	VALOR HITO CUMPLIDO	VALOR HITO NO CUMPLIDO CON POSIBLE CUMPLIMIENTO EN 2024
FAZNI-GGC-630-L4-20	CONSORCIO INTERVENTORES COLOMBIA	100%	f) Suscripción de Terminación de Instalación + informe de interventoría Acta Etapa informe de	Cartagena del Chairá / Caquetá	\$ 1.118.910.020	\$ 1.007.019.018	\$ 0,00	\$ 111.891.002
FAZNI-GGC-631-L3-20	CONSORCIO SOLAR	100%	f) Suscripción de Terminación de Instalación + informe de interventoría Acta Etapa informe de	San Vicente del Caguán / Caquetá	\$ 764.140.705	\$ 687.726.634,50	\$ 0,00	\$ 76.414.071
FAZNI-GGC-658-L2-20	CONSORCIO FAZNI PI	100%	e) Avance del 100% + informe final de interventoría f) Suscripción Acta de Terminación Etapa de Instalación	Solano, Milán, San José de Fragua / Caquetá	\$ 1.114.103.643	\$ 886.338.575,52	\$ 0,00	\$ 227.765.068
FAZNI-GGC-636-L9-20	FAZNI PMS	100%	f) Suscripción de Terminación de Instalación + informe de interventoría Acta Etapa informe de	Mirití, La Pradera, Puerto Alegre, La Chorrera / Amazonas	\$ 750.366.829	\$ 675.330.146,09	\$ 0,00	\$ 75.036.683
FAZNI-GGC-644-L1-20	UT INTERVENTORIA DE PUTUMAYO	100%	f) Suscripción de Terminación de Instalación + informe de interventoría Acta Etapa informe de	Orito, Puerto Asís, Valle del Guamuez, Mocoa / Putumayo	\$ 719.141.551	\$ 647.227.395,90	\$ 0,00	\$ 71.914.156
FAZNI-GGC-630-L5-20	CONSORCIO INTERVENTORES COLOMBIA	100%	f) Suscripción de Terminación de Instalación + informe de interventoría Acta Etapa informe de	Mapiripán, Puerto Alvirra, Puerto Gaitán, Puerto Rico, Calamar, El Retorno / Meta y Guaviare	\$ 1.577.946.710	\$ 1.403.567.237,16	\$ 0,00	\$ 174.379.473
FAZNI-GGC-635-L8-20	PROINGES	100%	f) Suscripción de Terminación de Instalación + informe de interventoría Acta Etapa informe de	Fundación, Zambrano de Magdalena y Bolívar	\$ 512.824.483	\$ 461.542.034,70	\$ 0,00	\$ 51.282.449
FAZNI-GGC-630-L6-20	CONSORCIO INTERVENTORES COLOMBIA	100%	f) Suscripción de Terminación de Instalación + informe de interventoría Acta Etapa informe de	Puerto Carreño de Vichada	\$ 1.284.521.917	\$ 1.156.069.725,30	\$ 0,00	\$ 128.452.192
FAZNI-GGC-631-L7-20	CONSORCIO SOLAR	100%	d) Avance del 80% e) Avance del 100%	Alto Baudó / Chocó	\$ 1.376.365.900,	\$ 729.473.927,00	\$ 0,00	\$ 839.277.400

CONTRATO	EJECUTOR	AVANCE DE OBRA	HITOS EXPIRADOS	UBICACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	DESEMBOLSOS REALIZADOS	VALOR HITO CUMPLIDO	VALOR HITO NO CUMPLIDO CON POSIBLE CUMPLIMIENTO EN 2024
			f) Suscripción Acta de Terminación Etapa de Instalación + informe de interventoría					
TOTAL							\$ 154.508.291	\$ 3.107.378.701

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



Resumen.

Vigencia Expirada	Resumen Hito Cumplido	Resumen Hito no Cumplido con posible cumplimiento 2024	Subtotal
Contratos de obra	\$ 2.067.318.538	\$ 20.916.838.186	\$ 22.984.156.724
Contratos de interventoría	\$ 154.508.291	\$ 3.107.378.701	\$ 3.261.886.992
Subtotal	\$ 2.221.826.829	\$ 24.024.216.887	
Total		\$ 26.246.043.716	

Así las cosas, el Ministro de Minas y Energía solicita a la Dirección de Energía Eléctrica remitir el cronograma de entrega de obras y terminación de los contratos presentados anteriormente.

6. Antecedentes CAFAZNI 85 y 86

Con ocasión a los trámites, movimientos, flujos de aprobación y contratación de los proyectos aprobados para financiación en el CAFAZNI 85 y 86, por parte de los miembros del comité, estos no fueron viables de contratar antes del 31 de diciembre de 2023.

Por lo cual, se presenta a los miembros del comité las fichas resumen de los proyectos junto con los documentos relacionados a cada uno de los proyectos:

- Usuarios
- Valor del proyecto
- Municipio
- Costo por usuario
- Tiempo de ejecución
- Compromiso étnico

También, se presentó el radicado IPSE- 20231420027131 “Solicitud claridad empresas que realizarán AOM de los proyectos aprobados en los CAFAZNI 85 y 86” de cada uno de los proyectos, identificando por parte de los miembros del comité que los siguientes proyectos podrán ser participes del proceso de comunidades energéticas:

- **Cumaribo:** 85 comunidades energéticas y 1.255 soluciones fotovoltaicas.
- **Agustín Codazzi:** comunidad energética a cargo de la comunidad Yukpa
- **Bolívar:** comunidad energética a cargo del comité de integración del macizo colombiano - CIMA

Respecto a la ejecución de los proyectos, los miembros solicitan que durante este proceso se realice participación y control social por parte de los beneficiarios. Así mismo, requieren que para la interventoría de los proyectos se adelante concurso público de méritos.

7. Recomendaciones de la Dirección de Energía

7.1. Vigencias expiradas

Teniendo en cuenta que las circunstancias que motivaron la expiración de los recursos de los referenciados contratos se han superado y que a la fecha los contratistas han dado cumplimiento a los hitos de pago contractuales y en los demás casos se prevé su cumplimiento durante la actual vigencia, la Dirección de Energía Eléctrica – DEE como Supervisor de los contratos antes mencionados considera que para la óptima ejecución de los mismos y con el fin de lograr el total cumplimiento de los objetos contractuales, iniciará proceso de vigencias futuras una vez se autorice y firme el acta del presente comité.

7.2. Proyectos FAZNI

En atención a la disponibilidad presupuestal para la vigencia 2024 del Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las Zonas No Interconectadas – FAZNI y el compromiso de la administración con los diferentes actores del territorio nacional, principalmente con las poblaciones indígenas, negras, afro, palenqueros y demás grupos étnicos, se recomienda a los miembros del comité aprobar la continuación de los procesos de contratación de los dieciséis (16) proyectos relacionados a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	VALOR DEL PROYECTO	CXU	Observación
VICHADA	CUMARIBO	2.130	\$ 71.717.721.598	\$ 33.670.292	Compromiso étnico
CÓRDOBA	TIERRALTA	938	\$ 29.024.268.539	\$ 30.942.717	Compromiso étnico
CAUCA	PÁEZ	675	\$ 18.726.079.235	\$ 27.742.340	Compromiso étnico
CAUCA	SUAREZ	590	\$ 17.865.873.652	\$ 30.281.142	Compromiso étnico
CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	242	\$ 6.659.935.691	\$ 27.520.395	Compromiso étnico
CAUCA	BALBOA	663	\$ 20.331.757.545	\$ 30.666.301	Compromiso étnico
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	139	\$ 3.723.036.913	\$ 26.784.438	Compromiso étnico
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	104	\$ 3.191.181.931	\$ 30.684.442	Compromiso étnico
CAUCA	BOLÍVAR	409	\$ 12.641.652.391	\$ 30.908.686	Compromiso étnico
CHOCÓ	RIOSUCIO	211	\$ 5.731.418.952	\$ 27.163.123	Compromiso étnico
LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	94	\$ 2.911.168.229	\$ 30.969.875	Compromiso étnico
CAUCA	CAJIBÍO	460	\$ 13.916.969.976	\$ 30.254.283	Compromiso étnico
CAUCA	EL TAMBO	626	\$ 19.029.955.017	\$ 30.399.289	Compromiso étnico
BOLÍVAR	ARENAL	267	\$ 6.142.842.239	\$ 23.006.900	Iniciativa de entidad territorial

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	VALOR DEL PROYECTO	CXU	Observación
ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	103	\$ 2.752.654.967	\$ 26.724.806	Iniciativa de entidad territorial
CÓRDOBA	MONTERÍA	301	\$ 8.169.544.950	\$ 27.141.345	Iniciativa de entidad territorial
Total		7.952	\$ 242.536.061.825		

Así mismo, validar otra fuente de financiación para los siguientes tres (3) proyectos:

Departamento	Municipio	Número de usuarios	Valor total proyecto	Costo por usuario
CASANARE	PORE	67	\$2.076.602.187	\$30.994.062
CASANARE	NUNCHIA	92	\$2.822.011.332	\$30.674.036
HUILA	COLOMBIA	194	\$5.606.435.409	\$28.899.152
Total		353	\$10.505.048.928	

8. Análisis de recursos

En la siguiente tabla se indica el valor que se aprobaría en este comité, con el fin de comprometer los recursos de la vigencia 2024, para lo cual, se tendría en cuenta el valor solicitado para el pago de las vigencias expiradas, continuando con la financiación de los 16 proyectos FAZNI presentados, generando un primer pago equivalente al 46% del valor de cada proyecto, el cual será desembolsado en el año 2024 y el 54% restante se financiará con recursos de los años 2025 y 2026 según el alcance de cada proyecto.

RECURSOS	VIGENCIA 2024
ASIGNADOS	\$139.226.950.000
RECURSOS APROBADOS CAFANI 87	\$ 111.566.588.440
VIGENCIAS EXPIRADAS	\$26.246.043.716
DISPONIBLES	\$ 1.414.317.844

9. Decisión del comité

Los integrantes del comité después del análisis realizado deciden:

- Aprobar, por unanimidad, la recomendación expuesta por la Dirección de Energía Eléctrica, la cual consiste en disponer de VEINTISEIS MIL

DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$26.246.043.716), por concepto de Vigencia Expirada para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco de la ejecución de los contratos referenciados.

- Aprobar la continuación del trámite de contratación de los 16 proyectos aprobados en los CAFAZNI 85 y 86 por valor de \$242.536.061.825 para beneficiar a 7.952 viviendas en la ZNI relacionados a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS TOTALES	VALOR DEL PROYECTO
VICHADA	CUMARIBO	2.130	\$ 71.717.721.598
CÓRDOBA	TIERRALTA	938	\$ 29.024.268.539
CAUCA	PÁEZ	675	\$ 18.726.079.235
CAUCA	SUAREZ	590	\$ 17.865.873.652
CHOCÓ	MEDIO BAUDÓ	242	\$ 6.659.935.691
CAUCA	BALBOA	663	\$ 20.331.757.545
CESAR	AGUSTÍN CODAZZI	139	\$ 3.723.036.913
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	104	\$ 3.191.181.931
CAUCA	BOLÍVAR	409	\$ 12.641.652.391
CHOCÓ	RIOSUCIO	211	\$ 5.731.418.952
LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN	94	\$ 2.911.168.229
CAUCA	CAJIBÍO	460	\$ 13.916.969.976
CAUCA	EL TAMBO	626	\$ 19.029.955.017
BOLÍVAR	ARENAL	267	\$ 6.142.842.239
ATLÁNTICO	JUAN DE ACOSTA	103	\$ 2.752.654.967
CÓRDOBA	MONTERÍA	301	\$ 8.169.544.950
Total		7.952	\$ 242.536.061.825

- Analizar para posterior revisión la financiación de los tres (3) proyectos ubicados en los Departamentos de Casanare y Huila mediante la estrategia de comunidades energéticas o validar otra fuente de financiación dada la disponibilidad presupuestal del FAZNI.
- Adelantar de proceso de interventoría de los 16 proyectos CAFAZNI mediante concurso público de méritos, incluyendo mecanismo de participación comunitaria.

De igual manera, imparte instrucciones a la Dirección de Energía Eléctrica y a cada dependencia del Ministerio de Minas y Energía encargadas de los tramites contractuales, para que adelanten las gestiones contractuales pertinentes.

ANEXOS

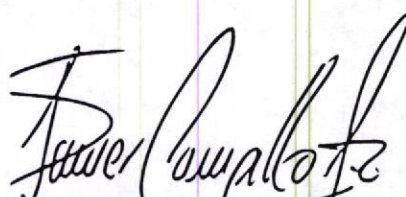
A la presente acta se incorporan:

- Presentación realizada por la Secretaria Técnica del comité.
- Radicado IPSE- 20231420027131 *"Solicitud claridad empresas que realizarán AOM de los proyectos aprobados en los CAFAZNI 85 y 86"*

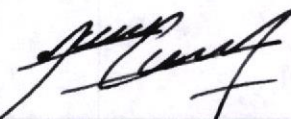
Siendo las 12:00 p.m. del 30 de abril de 2024, se da por terminada la reunión. En constancia de lo anterior se suscribe la presente acta por los miembros del Comité.



CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director de la Unidad de Planeación
Minero Energética- UPME



JAVIER EDUARDO CAMPILLO JIMÉNEZ
Viceministro de Energía



OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
Ministro de Minas y Energía